



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
ASAMBLEA DE ACADÉMICOS
ACTA ORDINARIA 01-2017
24 DE FEBRERO DE 2017**

**ACTA N°01-2017
ASAMBLEA DE ACADEMICOS**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO DEL DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS NUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

PROPIETARIOS PRESENTES

MSc. Lilliam Quirós Arias	Directora, quien preside
Licda. Ligia Hernando Echeverría	Académica
Dra. Marilyn Romero Vargas	Académica
Dr. Carlos Morera Beita	Académico
MSc. Iliana Araya Ramírez	Académica
MSc. Luis Nelson Arroyo González	Académico
MSc. Lidia Orias Arguedas	Académica
MSc. Francisco Rodríguez Soto	Académico
MSc. Manuel A. Solano Mayorga	Académico
Lic. Julio Moraga Peralta	Académico

PROPIETARIOS CON JUSTIFICACION

MSc. Gustavo Barrantes Castillo	Subdirector
MSc. Omar Arrieta Chavarría	Académico

INTERINOS PRESENTES

MSc. Consuelo Alfaro Chavarría	Académica
MSc. Marvin Alfaro Sánchez	Académico
Lic. Luis Sandoval Murillo	Académico
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico
MSc. Guillermo Calderón	Académico
Licda. Karla Mora Aparicio	Académica

INTERINOS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
Licda. Annie Vargas Hernández	Académica
MSc. Betsy Cedeño Montoya	Académica
Licda. Amalia Ruíz Hernández	Académica
MSc. Adolfo Quesada Román	Académico
MSc. Meylin Alvarado Sánchez	Académica

TOMA DE ACTA

Srta. Ana Yansi Rodríguez Montero

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Visita del MSc. Álvaro Madrigal Mora (Posible denuncia de la convención colectiva).
3. Aprobación acta ordinaria N°9-2016, y extraordinarias N°5 y 6-2016.
4. Plan de Fortalecimiento y Renovación Académica.
5. Aprobación de los lineamientos de Educación Permanente.
6. Organización del Día de la Tierra.
7. Aprobación del cronograma de las Asambleas de Académicos.
8. Correspondencia.
9. Asuntos varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Se somete a votación resultando: 6 a favor con modificaciones en el orden de los puntos 2 y 3.

La máster Iliana Araya Ramírez ingresa 9:13 a.m.

La doctora Marilyn Romero Vargas ingresa 9:16 a.m.

ARTÍCULO II. VISITA DEL MSC. ÁLVARO MADRIGAL MORA (POSIBLE DENUNCIA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA).

La máster Lilliam Quirós Arias da la bienvenida a los señores Álvaro Madrigal Mora presidente del SITUN y al señor Oscar Picado secretario del SITUN.

El señor Álvaro Madrigal Mora inicia su intervención explicando el tema del trabajo único y la denuncia sobre la Convención Colectiva que realizará el señor rector doctor Alberto Salom Echeverría.

El máster Luis Francisco Rodríguez Soto ingresa a las 9:23 a.m.

El señor Álvaro Madrigal Mora indica que dentro de las medidas que se están tomando es la firma de una carta de parte de las Asambleas de Académicos de las Unidades Académicas solicitando al señor rector de no denunciar la Convención Colectiva de la Universidad Nacional.

El máster Francisco Rodríguez Soto indica que unas de las medidas de presión que se pueden amparar es rechazar el informe de rendición de cuentas hasta que se puede quitar.

El señor Álvaro Madrigal Mora indica que esto es más una decisión de los miembros de las Asambleas de Académicos lo que el SITUN espera que sean bastante críticos.

El máster Nelson Arroyo González consulta sobre los aspectos que denunciará el señor rector de la Convención Colectiva.

El señor Álvaro Madrigal Mora indica que no hay todavía nada oficial pero han dicho que las anualidades, vacaciones, dedicación exclusiva, entre otros incentivos.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que si existen datos del costo de la Convención Colectiva.

El máster Luis Nelson Arroyo González consulta que si los derechos adquiridos quedan cesados cuando realicen la denuncia.

El licenciado Julio Peralta Moraga ingresa 10 a.m.

El señor Álvaro Madrigal Mora indica que se debe iniciar por dos meses la negociación para analizar la afectación de los derechos adquiridos.

El máster Francisco Rodríguez Soto es necesario tener cuales temas son los que se quiere negociar.

El señor Álvaro Madrigal Mora insiste que para hacer algunas acciones no se tiene que denunciar la Convención Colectiva.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que en cuanto a las horas extras que se ha dicho.

El señor Álvaro Madrigal Mora indica que la hora extra la define la Administración no el trabajador, hay ciertos sectores que si lo ameritan.

El máster Francisco Rodríguez Soto en cuanto a carrera académica que se sabe.

El señor Álvaro Madrigal Mora indica que de acuerdo al empleo público esto no se plantea.

CONSIDERANDO:

1. La estrategia tergiversada de grupos políticos y económicos de responsabilizar a los trabajadores del sector público de la actual crisis fiscal que enfrenta el país, que erosiona los pilares históricos de la democracia costarricense y consolida una sociedad con profundas asimetrías socioeconómicas.

2. El contexto de nuestra Universidad como institución de educación superior fundada bajo el lema de una "Universidad Necesaria" comprometida con el bien común, lo cual obliga garantizar acciones que contribuyan a una sociedad inclusiva.

3. Que la estrategia se fundamenta en el cuestionamiento de las convenciones colectivas con falacias como que son razón de privilegios laborales y no aborda las razones de la actual crisis fiscal.

4. Que las convecciones colectivas son resultados de las luchas históricas de los trabajadores que no puede interpretarse desde visiones mezquinas de grupos de poder y sus modelos

tergiversados de crecimiento económico, que se niegan a aceptar sus responsabilidad en la crisis fiscal actual.

SE ACUERDA:

1. REALIZAR UN LLAMADO A LOS ORGANOS DE DECISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA COMPRENDER Y ESTAR ALERTA SOBRE LAS ACCIONES QUE ARREMENTEN CON LOS DERECHOS LABORALES HISTORICOS QUE EROSIONAN LA ESTABILIDAD LABORAL Y BASE DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

2. MANIFESTAR NUESTRA ROTUNDA OPOSICIÓN A CUALQUIER DENUNCIA UNILATERAL DE LA CONVENCION COLECTIVA UNA-SITUN QUE RETROCEDAN LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES EN LA INSTITUCIÓN QUE SON RESULTADO DE LUCHAS HISTÓRICAS.

3. DIFUNDIR EN LA RED DE LA INSTITUCIÓN.

4. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°9-2016, Y EXTRAORDINARIAS N°5 Y 6-2016.

Se somete a aprobación acta Ordinaria N°9 resultando: 7 a favor y 0 en contra.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga ingresa 10:17 a.m.

Se somete a votación el acta extraordinaria N°5 resultando: 6 a favor 0 en contra, El doctor Carlos Morera Beita estaba afuera de la sala de sesiones en el momento de la votación

Se somete a votación el acta extraordinaria N°6 resultando: 6 a favor y 0 en contra.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga indica que no se deben acumular tantas actas.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero indica que nada del trabajo ni las actas se han atrasado a pesar de que no contábamos con la secretaria de dirección, las funciones se asumieron por parte del equipo administrativo. Asimismo, detalla que las actas extraordinarias 5 y 6 se tomaron a finales de noviembre y ya no había más sesiones ordinarias de Asamblea de Académicos. En cuanto al acta 9 ordinaria no se podía aprobar en las sesiones extraordinarias por lo que es hasta la asamblea convocada para el día 24 de febrero que se pueden aprobar.

ARTICULO IV. PLAN DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA

La máster Lilliam Quirós Arias inicia explicando sobre el trabajo que ha venido realizando la Comisión de Paisaje y Territorio.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que este punto se deje pendiente para ver el documento preparado por la comisión.

El doctor Carlos Morera Beita proyecta los cuatro criterios que la comisión definió:

- Programa de doctorado en climatología independiente a su afiliación
- Candidato con bachillerato o licenciatura en geografía
- Contar con una maestría en área afín a la climatología
- Experiencia académica a nivel universitaria mínima de un año

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que es importante que se prevea las fechas para la presentación de candidatos y aclarar algunos aspectos de los criterios.

El doctor Carlos Morera Beita indica que el principio de equidad es importante, lo que ocurrió con licenciada Omar Barrantes Sotela fue porque se escogió sin tener información veraz, sugiere que se debe abrir un periodo de un mes o mes y medio para que los interesados a nivel de la escuela se pronuncien y se valore en Asamblea de Académicos, si no hay candidatos internos se continua a otro nivel.

La máster Iliana Araya Ramírez indica que el máster Adolfo Quesada Román está realizando gestiones para poder optar por una beca en esta área, es una lástima no aprovechar el perfil que posee.

La máster Lilliam Quirós Arias somete a aprobación los criterios y el acuerdo para abrir un espacio para que los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas presenten su interés de optar por una beca.

La licenciada Ligia Hernando Echeverría indica que se analizó en la escuela desde las áreas de investigación, docencia y extensión, comenta que el máster Adolfo Quesada Román converso con ella de su interés y que buscaría una opción de beca en climatología., no se le está cortando a nadie las opciones se debe pensar en la escuela y los estudiantes con el fin de hacerlos geógrafos más completos.

El doctor Carlos Morera Beita indica que comparte lo que menciona la licenciada Ligia Hernando Echeverría, además es importante no pensar en personas sino en la escuela, porque existe un vacío en el tema del clima, no se debe rellenar sino es una necesidad de la escuela, si el máster Adolfo Quesada Román cumple con los criterios entonces tiene la posibilidad de irse.

El máster Manuel Antonio Solano menciona que el perfil debe estar más claro y amplio y no votar algo en blanco, se debe conocer los planes de estudio de las personas que fueron becadas, indica que no conocía que varios compañeros se fueron en una misma área por lo que es necesario saber cuál es el título con que volverán los académicos.

La máster Lilliam no es tan fácil que la persona desea irse, ya que se tienen compromisos, por ejemplo la familia, se puede abrir el periodo para recepción de candidatos y se analice en Asamblea de Académicos.

ACUERDO UNA-ASA-ECG-ACUE-001-2017

CONSIDERANDO:

1. La presentación realizada por el Dr. Carlos Morera Beita en relación a la definición de los cuatro criterios presentados por la Comisión de Paisaje y Territorio, para optar por un doctorado dentro del Plan de Fortalecimiento y Renovación Académica

2. La discusión planteada en la Asamblea de Académicos sobre la definición de las áreas dentro del Plan de Fortalecimiento y Renovación Académica.

SE ACUERDA:

1. APROBAR EL PERFIL PRESENTADO POR LA COMISION DE PAISAJE Y TERRITORIO:

- **PROGRAMA DE DOCTORADO EN CLIMATOLOGÍA INDEPENDIENTE A SU AFILIACIÓN.**
- **CANDIDATO CON BACHILLERATO O LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA.**
- **CONTAR CON UNA MAESTRÍA EN ÁREA A FÍN A LA CLIMATOLOGÍA.**
- **EXPERIENCIA ACADÉMICA A NIVEL UNIVERSITARIA MÍNIMA DE UN AÑO.**

2. INFORMAR A LOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS INTERESADOS EN POSTULARSE PARA OPTAR POR UN DOCTORADO EN EL EXTRAJERO EN EL PERFIL DE CLIMATOLOGIA, DEBEN PRESENTAR EL PLAN DE ESTUDIOS, TEMA DE INVESTIGACION, DEFINICIÓN DEL PROFESOR TUTOR Y CUMPLIR CON LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL PUNTO UNO ANTERIOR.

3. INFORMAR A LOS ACADEMICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS QUE LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION ES EL 21 DE ABRIL DEL 2017.

4. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 10 a favor y 1 en contra el máster Manuel Antonio Solano Mayorga indica que el perfil no cumple con lo que se ha trabajado en el plan de fortalecimiento, este se hizo muy rápido y no se conoce ningún documento previo, menciona que dejarlo así es muy abierto y los plazos no se van a cumplir.

ARTICULO V. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE

La máster Lilliam Quirós Arias indica que este tema se puede dejar para la otra sesión.

El máster Manuel Solano Mayorga manifiesta que se debe dar prioridad a este tema y además de aprobarlo ante las instancias correspondientes para que se respete el campo de la geografía.

El licenciado Julio Moraga Peralta menciona que es un compromiso de todos los académicos de conocer la normativa en cuanto a los Lineamientos de Educación Permanente, es proyectar hacia afuera la actividad que se realiza, cualquier programa tiene que tener el componente de educación permanente la cual puede ser paga o no, no es crear dinero sino el proyectar lo que se hace.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga se retira 12:03 p.m.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que se visualiza como venta de servicios, se coordinó con Ana Martínez para que visite a la Asamblea de Académicos y analizar el nuevo reglamento.

Se somete a votación resultando 10 a favor y 0 en contra. El máster Manuel Antonio Solano Mayorga estaba fuera de la sala de sesiones en el momento de la votación.

SE ACUERDA:

1. APROBAR LOS LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS.

PROPUESTA LINEAMIENTOS PARA LA OFERTA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA ECG

1. Definición

La Unidad Académica entenderá por Educación Permanente aquella oferta de cursos-talleres, seminarios, simposios y otras y posibilidades de capacitación que la Unidad Académica ofrezca a diversos públicos meta; que fomente la relación entre el quehacer de las Ciencias Geográficas acorde con las necesidades de la sociedad; contribuyendo con la formación de profesionales que requieran nuevas habilidades o competencias laborales, orientada por los criterios de prioridad, pertinencia y calidad; considerando la competencia de los diferentes programas y proyectos de investigación, extensión y docencia de la ECG. Para realizar esta labor cada programa/proyecto inscritos formalmente: Programa de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (PROSIGTE), Programa de Gestión y Ordenamiento del Territorio (PROGOT), Programa de Estudios Turísticos Territoriales (PETT), Programa de Geomorfología Ambiental, Programa de Investigación en Paisaje y Territorio, y otros proyectos y áreas que no estén integrados formalmente a programas establecidos; participarán de una oferta integrada de capacitación ya sea cursos, talleres, seminarios, coloquios y otros eventos cortos.

2. Objetivo

Brindar una oferta de Educación Permanente a diferentes sectores de la sociedad costarricense (graduados, funcionarios de instituciones, organizaciones, comunidad en general, universitarios, otros); que promueva un acercamiento entre el quehacer de la Unidad con las necesidades de capacitación del país, y a la vez favorezcan el reconocimiento de la Geografía y su aporte a la sociedad.

3. Modalidad

La oferta de actividades de Educación Permanente se concibe bajo diferentes modalidades:

- a. Cursos, talleres, seminarios, simposios, y otros impartidos por los académicos de la ECG, amparados a los diferentes programas y proyectos de la unidad. Estas actividades pueden apoyarse con los estudiantes asistentes de niveles avanzados que laboran en los programas y proyectos.

- b. Cursos, talleres, seminarios, simposios, y otros impartidos por pasantes académicos contratados con recursos propios del programa o proyecto que está propiciando la visita. La Unidad Académica ofrece el apoyo en equipamiento, infraestructura, soporte administrativo.
- c. Cursos, talleres, seminarios, simposios, y otros ofrecidos por la Unidad Académica a través de los programas/proyectos impartidos por graduados y egresados de la unidad, para retroalimentar las áreas laborales en las cuales se desempeñan.
- d. Cursos, talleres, seminarios, simposios, y otros impartidos por pasantes académicos provenientes de universidades e institutos de otros países, invitados con los recursos del Fondo Fortalecimiento y Renovación Académica. Estas actividades son gratuitas o en casos que lo ameriten tendrán un costo reducido únicamente para cubrir costos de logística, (refrigerios, certificados, giras académicas).

4. Definición de las actividades de Educación Permanente

- a. Los cursos de aprovechamiento tienen evaluación y una duración mínima de 24 horas.
- b. Los cursos de participación no requieren ningún tipo de evaluación, se valora la asistencia. La duración estará determinada por la naturaleza del evento.
- c. Los cursos con creditaje se valoran según el número de créditos establecidos por la Universidad Nacional. No conducen a titulación oficial de grado o posgrado.
- d. En el caso de talleres, seminarios, simposios, y otros la duración estará determinada por la naturaleza del evento y se otorga un certificado de participación.

5. Trámite para la aprobación de actividades de Educación Permanente

El o los académicos proponentes de iniciativas bajo ésta modalidad, deberán de solicitar de forma escrita el aval de la actividad (previa a la realización) al Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas. La solicitud debe considerar al menos: modalidad, programa de la actividad, duración, académico (s) responsable (s), capacitador, facilitador, facilidades (aula, laboratorio, equipo de cómputo, otros) presupuesto, población meta.

En el caso de los cursos tramitados por la Oficina de Transferencia Tecnológica, se seguirá la normativa establecida para tal fin.

6. Definición del público meta

El público meta de los cursos será diverso: graduados, funcionarios de instituciones, organizaciones, comunidad en general, universitarios, entre otros. Cada programa en su oferta de capacitación definirá el público meta al que va dirigida la actividad.

7. Costos según tipo de actividad

- a. Actividades cofinanciados: aquellas en los cuales cada participante cubre los costos del curso. La Universidad Nacional aporta algunos costos operativos asociados a la logística de la actividad. Este costo será definido según el tiempo de duración y el equipamiento necesario para realizar el mismo.
- b. Actividades gratuitas: aquellas en los cuales se considere estratégico ofrecer un espacio de capacitación a un sector específico, y que el programa/proyecto defina la disponibilidad de ofrecer el mismo bajo esta modalidad.
- c. El costo de la actividad será definido en concordancia con las posibilidades del público meta al que va dirigido. Se recomienda que los costos consideren todos los detalles para el desarrollo de la actividad: gastos administrativos, costos operativos, pago de capacitadores, materiales, transporte, consumibles, entre otros. El costo de las ofertas contemplará sostenibilidad económica y evitando los fines de lucro en la oferta. La Unidad Académica, por medio del Consejo Académico, velará por que se guarde homogeneidad y equidad en acuerdos comunes para la definición de los costos.

8. Recursos infraestructura y equipamiento

- a. Para las actividades académicas de Educación Permanente que no cuenten con recursos adicionales la Unidad Académica ofrecerá, en la medida de las posibilidades, el soporte básico para ofertar el mismo (convocatoria, papelería básica, certificado, café, entre otros).
 - b. La Unidad Académica deberá asignar un espacio físico para la oferta de actividades de Educación Permanente, ya sea laboratorios o aulas.
 - c. En el caso de los cursos cofinanciados, con recursos disponibles en FUNDAUNA, podrá disponer de los mismos, según la Normativa Institucional para tal fin, atendiendo a los compromisos definidos.
- d. Estrategia de seguimiento**
- a. Cada programa requiere planificar al menos dos actividades de capacitación durante el periodo de vigencia inscrito en el Sistema de Información Académica (SIA).
 - b. La duración, modalidad, creditaje, será definido por el equipo de cada programa. La calendarización de los mismos se realizará de común acuerdo con la oferta de actividades de los otros programas, con el fin de evitar traslapes en horario, disposición de espacios y recursos en general de la Unidad Académica.

- c. Cada programa/proyecto estará en la libertad de ofrecer su oferta según las áreas de desempeño de cada una.
- d. Los programas/proyectos, podrán ofrecer oferta de Educación Permanente, coordinadamente, atendiendo al área específica de conocimiento y atendiendo a una solicitud y necesidad expresamente detectada.
- e. La oferta de cursos de Educación Permanente, será abierta a la iniciativa y potencial de cada programa/proyecto, que puede abordar el tema instrumental a través de Sistemas de Información Geográfica, pero además pueden ser cursos teórico – metodológicos de las áreas de interés.
- f. La calendarización unificada para todas las ofertas de capacitación será aprobada por la Asamblea de Académicos y deberá ser divulgada por los medios disponibles.

Además los asambleístas discuten sobre las competencias de las actividades que los académicos realizan y lo que la Comisión de Educación Permanente de la escuela ha venido trabajando.

Se somete a votación resultando 10 a favor y 0 en contra. El máster Manuel Antonio Solano Mayorga estaba fuera de la sala de sesiones en el momento de la votación.

CONSIDERANDO:

1. La discusión planteada en la Asamblea de Académicos en cuanto la aprobación de los lineamientos de Educación Permanente.
2. Que la Comisión de Educación Permanente de la Escuela de Ciencias Geográficas es la encargada de analizar y elaborar los cursos para proyección externa en el área de la geografía.

SE ACUERDA:

- 1. SOLICITAR A LOS ACADEMICOS DE LAS AREAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS LAS COMPETENCIAS EN SU ACTIVIDAD DE EDUCACION CONTINUA.**
- 2. INFORMAR A LOS ACADEMICOS REMITIR LA INFORMACION A LA COORDINADORA LILLIAM QUIROS ARIAS DE LA COMISION DE ELABORACION DE LINEAMIENTOS DE EDUCACION PERMANENTE A MÁS TARDAR EL 13 DE MARZO DE 2017.**
- 3. ACUERDO EN FIRME.**

La máster Lilliam Quirós Arias presenta el cronograma de Educación Permanente para que los asambleístas analicen.

Se somete a votación resultando 10 a favor y 0 en contra. El máster Manuel Antonio Solano Mayorga estaba fuera de la sala de sesiones en el momento de la votación.

SE ACUERDA:

1. APROBAR EL CRONOGRAMA DE EDUCACION PERMANENTE PARA EL AÑO 2017.

ARTICULO VI. ORGANIZACIÓN DEL DÍA DE LA TIERRA

La máster Lilliam Quirós Arias indica que se ha tenido el sentir que la actividad del Día de la Tierra a recaído más en lo administrativo, por lo que se desea redefinir algunos aspectos y se integre más los académicos para realizar dicha actividad, se elabora un cuadro con la distribución de la participación de los académicos:

El licenciado Julio Moraga Peralta se retira 12:16 p.m.

DIA DE LA TIERRA 20 DE ABRIL 2017

COMISION	RESPONSABLES
Stands	Daniel Avendaño Leadem, Adolfo Quesada Román, Luis Sandoval Murillo, Carlos Morera Beita, Karla Mora Aparicio,
Logística / actividad cultural , Divulgación, ideas para artículos promocionales	Ana Yancy Vargas Barquero
Taller de Niños	Ligia Hernando Echeverría, Betsy Cedeño Montoya, Alicia Núñez Picado
Comunicación - divulgación	Lilliam Quirós Arias
Comidas Estudiantes	Francisco Rodríguez Soto
Comidas ECG	Iliana Araya Ramírez, Consuelo Alfaro Chavarría
Participación estudiantil / académica cultural Peña Cultural	Lidia Orias Arguedas, Guillermo Calderón Ramírez, Julio Moraga Peralta, Manuel Solano Mayorga.
Actividad académica	Gustavo Barrantes Castillo, Marilyn Romero Vargas.

SE APRUEBA

- 1. REALIZAR EL DIA DE LA TIERRA EL 20 DE ABRIL DE 2017**
- 2. RETOMAR EL TEMA DE LA ORGANIZACIÓN DEL DIA DE LA TIERRA 2017 EN LA PROXIMA SESION DE ASAMBLEA DE ACADEMICOS**

ARTICULO VII. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LAS ASAMBLEAS DE ACADÉMICOS

La máster Lilliam Quirós Arias presente el cronograma de las Asambleas de Académicos por lo que se aprueba.

CONSIDERANDO:

1. Según cronograma de Asambleas de Académicos para el 2017, presentado por la MSc. Lilliam Quirós Arias, en sesión ordinaria N°01-2017, celebrada el 24 de febrero 2017.

SE ACUERDA:

1. AVALAR EL CRONOGRAMA DE LAS ASAMBLEAS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2017 ANTE ESTE ORGANO.

2. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA

No hubo.

ARTICULO IX. ASUNTOS VARIOS

La máster Lilliam Quirós Arias recuerda la revisión del Reglamento de Cargas Académicas para enviarlo al decanato con las sugerencias.

Además comunica sobre la Premiación ECO-Oficina que se le otorgo a la Escuela de Ciencias Geográficas.

Y por último comenta sobre la Lección inaugural que se llevara a cabo el lunes 27 de febrero de 2017.

LA SESIÓN FINALIZA A LAS TRECE HORAS.



**M.Sc Lilliam Quirós Arias
Presidenta
Asamblea de Académicos**



Anexo 1

UNA. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
PROPUESTA DE CURSOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE 2017-2018

	NOMBRE DEL CURSO	NIVEL	PÚBLICO META	RESPONSABLE	Modalidad	Definición	Duración en horas	FECHA	Financiamiento/ costos	Recursos
1	Dinámica litoral	Básico	Académicos, egresados, estudiantes, instituciones	Proyecto Erosión costera - Gustavo Barrantes	Curso - taller	Con certifique de aprovechamiento	3 días (24 horas)	II ciclo 2017	Fondo fortalecimiento y cuotas refrigerios	Pasante Microbús Viáticos Materiales Equipo Refrigerios Aula
2	IV Congreso de Gestión de Riesgo y cambio climático	Nacional	Investigadores, instituciones y público en general	Programa de Geomorfología Ambiental – Adolfo Quesada	Congreso Nacional	Con certifique de participación	2 días (16 horas)	II ciclo 2017	CNE-Vicerrectoría Investigación -	Pasante Materiales Equipo Refrigerios Salas
3	Análisis de indicadores del paisaje con SIG	Básico	SINAC/ Áreas de Conservación /ONG relacionadas con tema ambiental	Programa de Conservación Y Paisaje	Curso-taller	Certificado de aprovechamiento	3 días (24 horas)	I ciclo 2017	Autofinanciado	Instructor Materiales Equipo Refrigerios laboratorio
4	Corredores biológicos y paisaje	General	Público en general	Programa de Conservación Y Paisaje	Simposio	Certificado de participación	2 días (16 horas)	I ciclo 2017	Fondo fortalecimiento y cuota	Pasante Materiales Equipo Refrigerios Salas



								refrigerios		
5	Estudios de capacidad de carga turística	Aplicación temática	Organizaciones comunales, SINAC e ICT	Programa de Estudios Turísticos Territoriales	Curso	Certificado de aprovechamiento	3 días (24 horas)	II ciclo 2017	Autofinanciado	Instructor Materiales Equipo Refrigerios Salas
6	Elaboración participativa de cartografía turística	Aplicación temática	Público en general	Programa de Estudios Turísticos Territoriales	curso	Certificado de participación	2 días (16 horas)	I ciclo 2017	Autofinanciado – cuota refrigerio	Instructor Materiales Equipo Refrigerios Salas
7	Diseño de productos turísticos	Aplicación temática	Organizaciones comunales	Programa de Estudios Turísticos Territoriales	Curso	Certificado de participación	2 días (16 horas)	II ciclo 2017	Proyecto	Instructor Materiales Equipo Refrigerios Salón comunal
8	Geovisualización de datos espaciales para el análisis territorial	Aplicación temática	Funcionarios municipales y organismos de planificación	PROGOT - Omar Barrantes						
9	Metodología de uso de la tierra a través de las imágenes satelitales y sistemas de información geográfica	Aplicación temática	Funcionarios municipales y organismos de planificación	PROGOT - Omar Barrantes						

10	Uso de imágenes lidar para el análisis espacial			PROGOT - Omar Barrantes						
11	Planes reguladores y legislación asociada			PROGOT - Lidia Orias						
12	Gestión y ordenamiento del territorio	Egresados - Funcionarios municipales		PROGOT - Francisco Rodríguez	Curso	Certificado de aprovechamiento	3 días (24 horas)	I Ciclo 2018	Financiamiento ECG - UNA	Instructor Materiales Equipo Refrigereros Sala
13	Políticas en planificación territorial	Estudiantes - alcaldes-		PROGOT - Lidia Orias	Mesa redonda			I ciclo 2017	Financiamiento ECG - UNA	Materiales Equipo Refrigereros Sala
14	Bicentenario 2021 - - Aportes de disciplina al desarrollo - Cartografía de CR a través de 200 años - Atlas de CR			Todos los programas - áreas de todos los programas	Congreso - publicación libro			I ciclo 2019		
15	Bases de Datos Alfanuméricas y Geoespaciales (explotación de datos y publicación)			Programa en Sistemas de Información Geográfica Y Teledetección	Curso		40 horas			

16	Introducción al uso de las herramientas SIG: ARCGIS			Programa en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección	Curso		40 horas	Laboratorio	
17	ArcGis Server			Programa en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección	Curso		36	Laboratorio	
18	Sistema de Información Geográfica aplicado en la georreferenciación de actividades comerciales y residenciales para la depuración de la base de datos de contribuyentes municipales.			Programa en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección	Curso		24		

1000

1000

1000

1000